



Resolución de Gerencia General

N° 019-2018-AM/GG

Lima, 28 de marzo de 2018.

VISTOS:

El Informe N° 006-2018-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 023-2018-GAF/JDGH, de la Jefa del Departamento de Gestión Humana y el Informe Legal N° 11-2018-GL, de la Gerencia Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Directorio N° 03-2013-AMSAC se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal y Escala Remunerativa de Activos Mineros S.A.C., la misma que considera 76 plazas CAP;

Que, atendiendo a la modificación del Cuadro de Asignación de Personal, se aprobaron los "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", considerando 5 plazas de Dirección y 30 plazas de Confianza;

Que conforme a lo indicado en el Informe N° 23-2018-GAF/JDGH de la Jefatura del Departamento de Gestión Humana, como consecuencia de haber evaluado las actividades y funciones de los puestos considerados en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado y vigente, se ha advertido la necesidad de efectuar la actualización de los "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", a fin de alinear las circunstancias en las que el personal presta sus servicios y las labores efectivamente realizadas;

Que, en consecuencia, el referido Informe contiene la propuesta de incorporación de 28 plazas en el clasificador de cargos denominado "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", sustentándola en los criterios recogidos por los artículos 43°, 44° y 60° del TUO del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad Competitividad Laboral, para calificar a un trabajador bajo el cargo de confianza;

Que, en ese contexto, la Gerencia de Administración y Finanzas en el Informe N° 006-2018-AM/GAF, conforme a lo sustentado en el Informe N° 023-2018-GAF/JDGH por la Jefatura del Departamento de Gestión Humana, solicita se emita el presente acto resolutivo aprobando la referida calificación y consecuentemente proseguir con el procedimiento y formalidades legales para su implementación;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, el Reglamento de





Organización y Funciones (ROF); y de conformidad con lo establecido en los artículos 43° y 44 del TUO del Decreto Legislativo N° 728 y el artículo 60° de su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación de 28 plazas en el clasificador de cargos denominado "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C., de acuerdo al Cuadro para Asignación de personal (CAP) de Activos Mineros S.A.C. según siguiente detalle:

N° Puesto	Puesto	Plazas
1	Supervisor de Ingeniería de Proyectos	2
2	Supervisor de Ejecución de Proyectos	3
3	Supervisor de Operaciones	1
4	Supervisor de Mantenimiento; Monitoreo y Fiscalización	1
5	Supervisor de Relaciones Comunitarias	1
6	Especialista en Ingeniería de Proyectos	5
7	Especialista en Ejecución de Proyectos	6
8	Especialista en Asuntos Ambientales	2
9	Especialista en Operaciones	3
10	Especialista en Logística	2
11	Especialista en Servicios y Patrimonio	1
12	Especialista en Propiedades y Concesiones	1
Total Plazas		28

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las acciones necesarias de acuerdo a Ley, para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero.

Regístrese y Comuníquese,

Ramón Huapaya Raygada
Gerente General

